

REPUBLICA DE CHILE

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N°F-1500

FRESIA.,

08 SET. 2020

VISTOS:

- y que se adjunta;
- 1.-Informe N°SOC-46 de fecha 26.08.2020
 - 2.-El Decreto Alcaldicio N°3573 de 13.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020;
 - 3.-Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019 que nombra Director de Control;
 - 4.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
 - 5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;
 - 6.-El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;
 - 7.-El Decreto Alcaldicio N°522 de fecha 21.02.2020, que Aprueba Subrogancia para Directora de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1° REEMBOLSESE, al Sr. **CESAR ROLANDO GOMEZ HERNANDEZ, C.I. 15.281.293-0** el monto de **\$75.370.-** (setenta y cinco mil trescientos setenta pesos), según boleta de fecha 20.08.2020 y que se adjunta, correspondiente a ayuda social, para la cancelación de insumos médicos especializados.

2° IMPUTESE, el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 24.01.007.009 SP 4 "Asistencia Social a Personas Naturales" del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HAC/BBS/MSC/cgr.



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
★ ALCALDE DE LA COMUNA